ADENDA No. 1

PROCESO DE LICTACIÓN PÚBLICA N° IDRD-DG-LP-082-2022

OBJETO: "CONTRATAR LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR, UNIFORMES, ELEMENTOS Y ACCESORIOS DEPORTIVOS REQUERIDOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE-IDRD".

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD en uso de las facultades previstas en el artículo2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, y el del pliego de condiciones del proceso de selección IDRD-DG-LP-082-2022 y teniendo en cuenta que mediante correo electrónico de fecha 16-11-2022 el Comité Técnico Evaluador solicito: *"Una vez revisado el cronograma del proceso IDRD-DG-LP-082-2022, amablemente nos permitimos como evaluadores técnicos, solicitar se amplíe el término para la publicación de la evaluación técnica, al menos dos (2) días , teniendo en cuenta que para realizar la misma se deberán hacer visitas a los proponentes que se presenten al proceso en mención."*

Que, de igual forma, la entidad verifico que por error involuntario en el Complemento al Pliego de Condiciones no se incluyó el ajuste realizado por el Comité Técnico Estructurador en el estudio previo referente al factor técnico evaluable ESTAMPADO DEL ESCUDO DE ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, y que tampoco se ajustó el Formato 14 PONDERABLES DE CALIDAD el cual debe ser ajustado de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4.1.1 del estudio previo publicado el 15 de noviembre de 2022, procede a efectuar la presente adenda, de la siguiente manera:

PRIMERO. MODIFÍQUESE EL NUMERAL 5.1.1.1 del complemento del pliego de condiciones, acerca del factor de calidad ESTAMPADO DEL ESCUDO DE ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA (30 PUNTOS), el cual quedará de la siguiente manera:

5.1.1.1. ESTAMPADO DEL ESCUDO DE ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA (30 PUNTOS)

Para dar cumplimiento a lo mencionado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en lo referente al ofrecimiento más favorable para la entidad, el IDRD realizará la ponderación de calidad de la propuesta en los siguientes aspectos.

El proponente que dentro de su propuesta se comprometa a estampar el **ESCUDO DE ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA** en los uniformes de presentación seleccionados previamente por el IDRD, de acuerdo con las técnicas de estampado que se relacionan a continuación, recibirá un puntaje máximo de 30 puntos, así:

TECNICA DE ESTAMPADO	PUNTAJE A ASIGNAR
BORDADO	10
TRANSFER SUBLIMADO	15
PLASTITRANSFER	20
TRANSFER 3D	25

NOTA: Todos los proponentes deberán adjuntar con su propuesta y junto al ofrecimiento del factor de calidad antes de la fecha y hora del cierre del presente proceso en las instalaciones del IDRD- OFICINA DE CONTRATACION, una muestra de la técnica del estampado ofrecida del ESCUDO DE ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, conforme al diseño establecido por la entidad en el contenido del anexo correspondiente y en la técnica de estampado ofrecida por el proponente en el formato correspondiente para el ofrecimiento del factor de calidad.

La muestra del escudo deberá ser presentada de acuerdo con la técnica de estampado seleccionada por el proponente en un tamaño de 10 cm X 10 cm de acuerdo con el anexo de diseño publicado por la Entidad.

Adicionalmente, la técnica ofrecida por el proponente debe demostrar el cumplimiento del reglamento técnico, lo cual se acreditará a través de certificación emitida por una tercera parte , tal como lo es un organismo certificador debidamente acreditado o autorizado por la autoridad nacional competente, en este caso el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA, dicha certificación deberá soportarse con análisis físico o químico de composición, realizado en un laboratorio acreditado o autorizado para el fin y de acuerdo con pruebas contenidas en normas nacionales o internacionales o en las que establezca el regulador nacional competente.

SEGUNDO. MODIFÍQUESE el Formato 14 PONDERABLES DE CALIDAD el cual será publicado como documento anexo a la presenta adenda.

TERCERO. MODIFÍQUESE EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES establecido en la resolución de apertura del proceso IDRD-DG-LP-082-2022, para otorgar un mayor plazo para la evaluación de las ofertas, el cual quedará de la siguiente manera:

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición y publicación del acto administrativo deapertura del Proceso de Contratación	11 de noviembre de 2022	WWW.SECOP.GOV.CO
Publicación del Pliego de Condiciones	15 de noviembre de 2022	WWW.SECOP.GOV.CO
Audiencia de asignaciónde Riesgos	17 de noviembre de 2022 a las 10:00 a.m.	Instalaciones del IDRD enla Calle 63 No. 59A - 06
Presentación de observaciones al Pliegode Condiciones	18 de noviembre de 2022	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al Pliegode Condiciones	22 de noviembre de 2022	WWW.SECOP.GOV.CO
Plazo máximo para la expedición de Adendas	23 de noviembre de 2022	WWW.SECOP.GOV.CO
Fecha de cierre	29 de noviembre de 2022 a las 9:00 a.m.	WWW.SECOP.GOV.CO
Informe de presentaciónde ofertas Audiencia de apertura de Sobre 1	29 de noviembre de 2022 a las 9:30 a.m.	WWW.SECOP.GOV.CO

Publicación del informe preliminar de evaluaciónde Sobre 1	05 de diciembre de 2022	WWW.SECOP.GOV.CO
Traslado para observaciones al informede evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 13 de diciembre de 2022	WWW.SECOP.GOV.CO
Audiencia de adjudicación/ Apertura deSobre 2	15 de diciembre de 2022 a las 10:00 AM	Instalaciones del IDRD enla Calle 63 No. 59A - 06
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	19 de diciembre de 2022	WWW.SECOP.GOV.CO
Firma del Contrato	20 de diciembre de 2022	WWW.SECOP.GOV.CO
Expedición del Registro Presupuestal	21 de diciembre de 2022	-
Entrega de la Garantía única de cumplimiento	21 de diciembre de 2022	WWW.SECOP.GOV.CO
Aprobación de Garantías	22 de diciembre de 2022	WWW.SECOP.GOV.CO

CUARTO: ENTENDIMIENTO GENERAL, entiéndase modificados todos los documentos previos, así como el complemento de pliego de condiciones electrónico en el sentido expuesto en la siguiente adenda.

La presenta adenda se expide a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2022

ANDERSON MELO PARRA
Director General. (E).

Proyectó: Oscar Alexander Mesa – Abogado Subdirección de Contratación
Revisó: Hilda Marcela García – Contratista Secretaría General
Revisó: Camilo Ernesto Quiroga – Subdirector de Contratación
Revisó: Blanca Stella Bohórquez Montenegro – Secretaria General